

Aspectos Relevantes del TPP (*Trans-Pacific Partnership Agreement*)

Guadalupe Esparza Sánchez

20 de octubre del 2015



Notas

CONTENIDO

| | | |
|-------------|---|----------|
| I. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. | EVOLUCIÓN DEL TPP | 5 |
| III. | ASPECTOS RELEVANTES | 7 |
| | 1. Disposiciones Iniciales | 7 |
| | 2. Comercio de Mercancías | 7 |
| | 3. Textiles y Ropa | 8 |
| | 4. Reglas de Origen | 8 |
| | 5. Salvaguardias Comerciales | 9 |
| | 6. Inversiones | 9 |
| | 7. Comercio Transfronterizo de Servicios | 9 |
| | 8. Servicios financieros | 10 |
| | 9. Telecomunicaciones | 11 |
| | 10. Comercio Electrónico | 11 |
| | 11. Adquisiciones de Gobierno | 12 |
| | 12. Empresas Públicas (EP) y monopolios designados. | 12 |
| | 13. Propiedad Intelectual (PI) | 13 |
| | 14. Materia Laboral | 14 |
| | 15. Solución de Controversias | 15 |

Notas

I. Introducción

El pasado 4 de octubre de 2015, los representantes de los hoy 12 países miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico, también conocido como TPP por sus siglas en inglés (*Trans-Pacific Partnership Agreement*) anunciaron la conclusión de sus negociaciones y el texto definitivo del acuerdo comercial.

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, es un tratado de libre comercio fuertemente promovido por Estados Unidos, y que involucra además de éste, a 11 países: Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, y los latinoamericanos México, Perú y Chile. Es un acuerdo comercial que tiene como finalidad la liberalización de comercio y la inversión entre los países de la región de Asia-Pacífico.

Los 12 países miembros del Acuerdo representan el 40% del PIB mundial y un mercado de 800 millones de personas.



En sus más de 26 capítulos de negociación, el acuerdo busca regular un gran número de temáticas, que van desde el comercio de lácteos, hasta la regulación laboral, pasando por derechos de autor, patentes, inversiones estatales y medio ambiente.

Notas

Las negociaciones del TPP comenzaron en marzo del 2010 y llama la atención que, aún cuando ya ha sido aprobado, su texto completo aún no ha sido revelado. Hoy, todo lo que sabemos al respecto, es gracias a filtraciones de los textos oficiales, y a resúmenes y estudios dados a conocer por las Secretarías relevantes de los Estados Miembros.

Tomando en consideración lo anterior, este estudio tiene como finalidad analizar el origen del TPP, su importancia, alcances y regulación relevante, con miras a entender por qué las autoridades de los diversos países miembros lo han catalogado como un acuerdo histórico, con un nivel de ambición, amplitud y estándares nunca antes alcanzados, a pesar de la amplia oposición con la que se enfrentó durante su negociación.

Notas

II. Evolución del TPP

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica es el resultado de un proceso de adhesión a acuerdos de colaboración entre naciones que previamente habían establecido negociaciones en el año 2002 dentro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), mismo que tuvo lugar en Los Cabos, Baja California Sur, México.

Cuando se iniciaron las negociaciones sobre el acuerdo (conocido originalmente como la Asociación Económica Estratégica Transpacífico) en el marco de la APEC, era un asunto tripartita entre Nueva Zelanda, Chile y Singapur, apodado el *Pacific Three* (P-3), que se convertirá pronto en el *Pacific Four* (P-4) cuando Brunei se unió a las negociaciones en 2005. Las negociaciones concluyeron ese mismo año y el acuerdo entró en vigor en 2006.

El objetivo principal de estos acuerdos era la eliminación del 90% de los aranceles entre los países miembros y eliminarlos completamente antes del 2015.

No fue hasta febrero de 2008, cuando el presidente Bush anunció que los EE.UU. deseaban unirse a los P-4, y a partir de ese momento Estados Unidos asume el liderazgo en las negociaciones e invita a otros países a sumarse al Acuerdo, logrando la incorporación de Perú, Australia, Vietnam en el mismo 2008, y de Malaysia y Japón en 2010 y 2011 respectivamente.

Por su parte, México y Canadá manifestaron su intención de también adherirse, y se sumaron en el año 2012.

La participación activa de Estados Unidos se ha percibido por muchos como un intento liderado por Estados Unidos para penetrar y dominar las economías de la región y competir con China. El propio Presidente Bush en su Informe Anual del 2008 manifestó que “la participación estadounidense en el TPP podría posicionar a las empresas estadounidenses mejor para competir en la región de Asia-Pacífico, que está viendo la proliferación de acuerdos comerciales preferenciales entre los competidores de Estados Unidos y el desarrollo de diversas iniciativas de integración económicas regionales

Notas

que excluyen a los Estados Unidos. Aparte de las consideraciones económicas, también hay preocupaciones geopolíticas, particularmente con respecto al creciente poder e influencia de China, por lo que es necesario un "reequilibrio" hacia Asia".

Así pues, al margen del tema geopolítico y las oposiciones a las que se enfrentó el acuerdo, las negociaciones del TPP concluyen el 5 de octubre del 2015, y llama la atención que, aun cuando ya ha sido aprobado, su texto completo aún no ha sido revelado.

Notas

III. Aspectos Relevantes

El TPP incluye 30 capítulos que abarcan el comercio y cuestiones relacionadas con éste, comenzando con el comercio de bienes, las aduanas y la facilitación del comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; medidas comerciales correctivas; la inversión; servicios; comercio electrónico; contratación con Gobierno; propiedad intelectual; mano de obra; medio ambiente; capítulos “horizontales” destinadas a garantizar que el TPP cumpla con sus finalidades para el desarrollo, la competitividad y la inclusión; solución de controversias, excepciones y disposiciones institucionales.

Además de actualizar los enfoques tradicionales respecto de los asuntos regulados por acuerdos de libre comercio anteriores, el TPP incorpora cuestiones nuevas y emergentes de comercio y cuestiones transversales. Éstos incluyen temas relacionados con el internet y la economía digital, la participación de las empresas de propiedad estatal en el comercio internacional y la inversión, la capacidad de las pequeñas empresas de aprovechar las ventajas de los acuerdos comerciales, y otros temas.

A pesar de que el texto completo del TPP no es público aún, los diversos Estados Miembros han revelado los aspectos relevantes de su contenido, mismo que analizaremos a continuación.

1. Disposiciones Iniciales

En principio, el primer capítulo del TPP reconoce que muchas de sus Partes tienen acuerdos existentes entre ellos por lo que reconoce que éste puede coexistir con otros acuerdos internacionales que tengan las Partes, incluido el Acuerdo de la OMC, acuerdos bilaterales y acuerdos regionales. De tal suerte que, en principio, el TLCAN y el TPP coexistirán.

2. Comercio de Mercancías

Las partes del TPP se comprometen a eliminar y reducir los aranceles y las barreras no arancelarias sobre los productos industriales, y para eliminar o reducir los aranceles y otras políticas restrictivas sobre los

Notas

productos agrícolas. Los recortes arancelarios específicos acordados por las Partes del TPP se incluyen en los anexos y son aplicables a todos los bienes. También se comprometen a no establecer condiciones a la producción para alcanzar los beneficios arancelarios.

En tratándose de productos agrícolas, además de la eliminación o reducción de aranceles y otras políticas restrictivas, las Partes del TPP han acordado promover reformas políticas, para lograr la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas, y la limitación de los plazos permitidos para las restricciones a las exportaciones de alimentos a fin de proporcionar una mayor seguridad alimentaria en la región.

3. Textiles y Ropa

En este tema, las Partes han acordado eliminar por completo los aranceles sobre los productos textiles y prendas de vestir. La mayoría de los aranceles serán eliminados de inmediato, a pesar de los aranceles sobre algunos productos sensibles serán eliminados durante plazos más largos. Un tema interesante en este sentido es que se han incluido reglas de origen específicas que requieren el uso de hilos y telas de la región TPP, que promoverá las cadenas de suministro regionales.

4. Reglas de Origen

A efectos de proporcionar reglas de origen sencillas, promover cadenas productivas regionales, y asegurar que los países del TPP sean efectivamente los principales beneficiarios del Acuerdo, las 12 Partes han acordado un conjunto único de normas de origen que definen si un bien particular, es "originario" y por lo tanto elegible para recibir beneficios arancelarios preferenciales conforme al TPP. Las normas relativas a productos específicos de origen se adjuntan al texto del Acuerdo.

Además, el TPP introduce el concepto de la "acumulación", que significa que los insumos originarios de una Parte serán tratados igual que los materiales de cualquier otra Parte TPP, si se utiliza para producir un producto en cualquier Parte TPP.

Notas

5. Salvaguardias Comerciales

El capítulo de remedios comerciales prevé mecanismos de salvaguardia transitorios, permitiendo a una Parte a aplicar una medida de salvaguardia de transición durante un determinado período de tiempo si aumentos de las importaciones como consecuencia de las reducciones arancelarias aplicadas en el marco del TPP causan daño grave a una rama de producción nacional. Estas medidas se pueden mantener durante un máximo de dos años, con una prórroga de un año, pero deben ser progresivamente liberalizado si duran más de un año. Sin embargo, el mismo capítulo establece que la Parte que aplique una medida de salvaguardia de transición deberá proporcionar una compensación mutuamente acordada. Las Partes no podrán imponer más de un mecanismo de salvaguardia permitido bajo el TPP sobre el mismo producto al mismo tiempo.

6. Inversiones

En el establecimiento de normas de inversión, el TPP ha incluido los mecanismos básicos de protección que se encuentran en otros acuerdos relacionados con la inversión, incluyendo trato nacional; trato de nación más favorecida; prohibición de la expropiación salvo para fines públicos, sin el debido proceso, o sin compensación; etc.

Si bien los temas anteriores no son en nada novedosos, el mismo capítulo habla acerca del arbitraje de inversión como una medida neutral y transparente para la solución de controversias. En este sentido, ha incluido una lista de “garantías procesales arbitrales”, incluyendo: (i) que procedimiento arbitral deberá ser transparente; (ii) las presentaciones de amicus curiae, (iii) las presentaciones de parte no contendiente; (iv) revisión acelerada de reclamaciones frívolas y la posible adjudicación de honorarios de abogados; (v) permite la emisión de un laudo provisional; (vi) límites de tiempo para presentar una demanda; y (vii) reglas para evitar que un demandante persiga el mismo reclamo en un procedimiento paralelo.

7. Comercio Transfronterizo de Servicios

Notas

Dada la creciente importancia del comercio de servicios, el TPP ha incluido la liberalización del comercio en esta área. El TPP ha establecido que ningún país TPP puede imponer restricciones cuantitativas a la oferta de servicios (por ejemplo, un límite en el número de proveedores o número de transacciones) o requieren un tipo específico de persona jurídica y/o de presencia local, lo que significa que ningún país puede requerir a un proveedor de otro país que establezca una oficina o filial, o se convierta en residente de su territorio con el fin de suministrar un servicio.

Sin embargo, los beneficios de este capítulo se pueden negar a empresas fantasma y/o a empresas propiedad de estados No Partes.

8. Servicios financieros

El capítulo de Servicios Financieros prevé la venta de ciertos servicios financieros a través de fronteras de una Parte TPP a un proveedor en otra Parte TPP, sin la necesidad de que dicho proveedor deba establecerse en el país donde desea llevar a cabo operaciones. Bastará para ello la obtención de un registro o autorización con el fin de asegurar la regulación y supervisión adecuada. Un proveedor de una Estado Parte puede ofrecer un nuevo servicio financiero en otro Estado Parte si las empresas nacionales en ese Estado están autorizadas para ofrecer ese servicio.

Además, el TPP incluye compromisos específicos sobre la gestión de carteras, servicios de tarjetas de pago electrónicos, y la transferencia de información para el procesamiento de datos.

Es interesante notar que, al igual que en el capítulo de inversiones, el capítulo de Servicios Financieros prevé la resolución de controversias mediante arbitraje de inversión e incluye disposiciones específicas sobre las controversias como: (i) disposiciones que exigen que los árbitros deberán tener experiencia en servicios financieros; (ii) regula un mecanismo especial de Estado a Estado para facilitar la aplicación de excepciones discrecionales a cargo de los reguladores financieros del TPP a fin de promover la estabilidad financiera y la integridad de su sistema financiero.

Notas

9. Telecomunicaciones

Las partes del TPP han manifestado su interés en asegurar que sus países cuenten redes de telecomunicaciones eficientes y confiables ya que éstas son fundamentales para la prestación de servicios de todo tipo de empresas. Por lo tanto, han establecido reglas de acceso de red que favorezcan la competencia y que serán aplicables incluso a proveedores de telefonía móvil.

Las Partes se han comprometido a garantizar que los proveedores principales de servicios de telecomunicaciones en su territorio proporcionen interconexión, servicios de circuitos arrendados, co-ubicación y el acceso a los postes y otras instalaciones en términos y condiciones razonables y de una manera oportuna. También se comprometen, en donde se requiera una licencia, a garantizar la transparencia en los procesos de regulación y que las regulaciones no discriminen a tecnologías específicas.

Asimismo, han acordado tomar medidas para promover la competencia en los servicios de *roaming* internacional y facilitar el uso de alternativas al *roaming*.

10. Comercio Electrónico

En el capítulo de Comercio Electrónico, las Partes se comprometen a asegurar el libre flujo de la información global, Internet, y la economía digital, sujeta a objetivos legítimos de política pública tales como la protección de datos personales.

Para proteger a los consumidores, las Partes del TPP se comprometen a adoptar y mantener leyes de protección de los consumidores relacionados con las actividades comerciales fraudulentas y engañosas en línea y para asegurar que la privacidad y otras protecciones al consumidor puedan ser aplicadas en los mercados del TPP. Las Partes también están obligados a tener medidas para detener los mensajes electrónicos comerciales no solicitados. Para facilitar el comercio electrónico, el capítulo incluye disposiciones para promover el comercio sin papel entre las empresas y el gobierno, como los formularios aduaneros electrónicos; y proveer un modo de autenticación electrónica y firmas para las transacciones comerciales.

Notas

11. Adquisiciones de Gobierno

Partes del TPP comparten un interés en acceder mutuamente a los mercados de contratación pública a través de reglas transparentes, previsibles y no discriminatorias. En el capítulo sobre Contratación Pública, las Partes se comprometen a establecer reglas básicas de trato nacional y no discriminación. También están de acuerdo en publicar la información pertinente en el momento oportuno, para dar tiempo suficiente a los proveedores para obtener la documentación de la licitación y presentar una oferta, para el tratamiento de las ofertas manera justa e imparcial, y para mantener la confidencialidad de las ofertas. Además, las Partes se comprometen a utilizar especificaciones técnicas justas y objetivas, y a adjudicar contratos basados únicamente en los criterios de evaluación especificados en la documentación de la licitación, y establecer procedimientos de debido proceso para cuestionar o revisar quejas sobre un fallo. Es interesante notar que las Partes han incluido una lista de las entidades públicas y las actividades que estarán sujetas a las reglas contenidas en este capítulo, las cuales se enumeran en los anexos del Acuerdo.

12. Empresas Públicas (EP) y monopolios designados.

Todas las Partes del TPP tienen empresas propiedad del estado que a menudo desempeñan un papel importante en la prestación de servicios públicos y otras actividades, por lo que las Partes han acordado en establecer un marco normativo que regule sus actividades.

El capítulo de empresas propiedad del estado regula a las grandes empresas estatales que se dedican principalmente a actividades comerciales, y convienen en asegurarse de que dichas empresas realicen sus operaciones de compra y venta en base a consideraciones de mercado, excepto cuando el hacerlo resulte incompatible con su mandato de proveer servicios públicos.

Asimismo, las Partes se han comprometido a garantizar que sus empresas estatales o monopolios designados no discriminen a las empresas, bienes y servicios de los demás Estados Partes. Las Partes acuerdan en otorgar a sus tribunales jurisdicción sobre las actividades comerciales de las empresas estatales extranjeras en su territorio, y

Notas

para asegurar que los órganos administrativos que regulan tanto las empresas públicas y las empresas privadas lo hagan de manera imparcial.

Las Partes del TPP acordaron compartir una lista de sus empresas estatales y proporcionar, previa solicitud, información adicional sobre la extensión de la propiedad estatal o de control y la asistencia no comercial que proporcionan a las empresas estatales. Hay algunas excepciones a las obligaciones establecidas en el capítulo, por ejemplo, cuando exista una emergencia nacional, así como excepciones específicas de cada país que se establecen en los anexos y que hoy por hoy no conocemos.

13. Propiedad Intelectual (PI)

El capítulo relativo a Propiedad Intelectual (PI) cubre patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, denominaciones de origen, secretos industriales, y otras formas de propiedad intelectual. El capítulo de PI busca que sea más fácil para las empresas buscar, registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual en los nuevos mercados.

El capítulo contiene reglas, procedimiento y requiere ciertas garantías de transparencia y debido proceso con respecto a la protección de la Propiedad Intelectual.

Sin embargo, el tema novedoso en el capítulo es que ha incluido disposiciones específicas a ser aplicables en materia farmacéutica, con miras a facilitar tanto el desarrollo de innovaciones y medicamentos, así como la disponibilidad de medicamentos genéricos. El capítulo incluye compromisos relativos a la protección de la prueba no revelada, y demás datos presentados para obtener la aprobación de comercialización de un nuevo producto farmacéutico o de productos químicos agrícolas.

En el derecho de autor, el capítulo de propiedad intelectual establece compromisos que requieren protección de las obras, interpretaciones o ejecuciones, y fonogramas, como canciones, películas, libros y software, e incluye disposiciones sobre medidas tecnológicas de

Notas

protección. Como complemento a estos compromisos, el capítulo incluye la obligación de que las Partes realicen acciones continuas para lograr un equilibrio en los sistemas de derechos de autor a través de, entre otras cosas, las excepciones y limitaciones para fines legítimos, incluidos en el entorno digital. Las Partes se obligan a establecer y mantener un marco de puertos seguros de derechos de autor para los proveedores de servicios de Internet. Estas obligaciones no permiten que las Partes hagan que dichos puertos seguros dependan de los proveedores de servicios de Internet, por lo que deberán monitorear sus sistemas para detectar actividad infractora.

Por último, las Partes han acordado proporcionar sistemas sólidos de ejecución, incluyendo, por ejemplo, los procedimientos civiles, medidas provisionales, medidas en frontera y procedimientos penales y sanciones por falsificación de marcas a escala comercial y derechos de autor o de la piratería de los derechos relacionados. En particular, las Partes TPP proporcionarán los medios legales para impedir la apropiación indebida de secretos comerciales, y establecer procedimientos y sanciones penales por robo de secretos comerciales, incluso por medio de ciber-robo.

14. Materia Laboral

Todas las Partes del TPP son también miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reconocen la importancia de la protección de los derechos laborales internacionalmente reconocidos. Las Partes del TPP se comprometen a adoptar y mantener en sus leyes y prácticas los derechos laborales fundamentales reconocidos en la Declaración de la OIT de 1998, a saber, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso; la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo.

También han acordado en establecer leyes que rijan los salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud en el trabajo. Las Partes han acordado eliminar el trabajo forzoso en sus propios países, y desincentivar la importación de bienes que son producidos por la mano de obra laboral o infantil forzado, o que contienen insumos producidos

Notas

por mano de obra infantil, independientemente de si el país de origen es un Parte del TPP.

Es interesante notar que los compromisos de este capítulo están sujetas a los procedimientos de solución de controversias establecidos en el Acuerdo, y que analizaremos a continuación.

15. Solución de Controversias

El capítulo de Solución de Controversias tiene por objeto permitir a las Partes abordar con prontitud las controversias entre ellos durante la ejecución del TPP. Las Partes realizarán sus mejores esfuerzos para resolver los conflictos a través de la cooperación y la consulta y fomentar el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias cuando sea apropiado. Cuando esto no sea posible, las Partes buscarán que las disputas sean resueltas a través de paneles imparciales.

El público será capaz de seguir el procedimiento, ya que las controversias estarán disponibles al público, mediante audiencias abiertas al público y el informe final presentado por los paneles también será puesto a disposición del público.

En caso de consultas no permiten resolver un problema, las Partes podrán solicitar el establecimiento del panel, que se establecerá en un plazo no mayor a 60 días después de la fecha de recepción de una solicitud de panel. Los paneles estarán integrados por tres expertos en comercio y temas internacionales independientes de las Partes contendientes, con los procedimientos disponibles para garantizar que un panel se puede componer, incluso si una Parte no designa a un panelista dentro de un período determinado de tiempo. Estos panelistas estarán sujetos a un código de conducta para asegurar la integridad del mecanismo de solución de controversias. Presentarán un informe inicial a las Partes contendientes dentro de 150 días después de que se designó al último panelista o 120 días en casos de urgencia, como los casos relacionados con los bienes perecederos. El informe inicial será confidencial, para que las Partes para ofrecer comentarios. El informe final debe ser a más tardar 30 días después de presentado el informe inicial y debe ser hecha pública dentro de los

Notas

15 días, sujeto a la protección de la información confidencial en el informe.

Para maximizar el cumplimiento, el capítulo de Solución de Controversias permite el uso de las represalias comerciales (por ejemplo, la suspensión de beneficios), si se resuelve que una Parte no ha cumplido con sus obligaciones conforme al Acuerdo, y éste no remedia su incumplimiento.